

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes Nº 14

Talcahuano, 7 de enero de 2022

Señor
 Joaquín Cortez Huerta
 Presidente
 Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 147 de la Ley Nº 18.046, en mi calidad de Fiscal de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (la “**Compañía**”), que se ha recibido el pronunciamiento de los directores señores (i) Roberto de Andraca Adriásola; (ii) Jorge Salvatierra Pacheco; (iii) Catalina Mertz Kaiser; (iv) Julio Bertrand Planella; y (v) Alejandro Figueroa Álvarez, respecto de la conveniencia para el interés social de la operación de reestructuración de capital consistente en un aumento de capital de la Compañía que podrá ser pagado en especie por su matriz CAP S.A., mediante la capitalización de ciertos montos adeudados a la misma por la Compañía.

Asimismo, comunico que dichos pronunciamientos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio de internet de la Compañía: <http://www.capacero.cl/>.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO CARRASCO BUVINIC
Fiscal
COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.